

NOTA DE PRENSA

REUNIÓN DEL CONSEJO DE REGULADORES DEL MIBEL

El Consejo de Reguladores del MIBEL hace balance de su actividad durante el año 2022

- Publicó un documento con los principales requisitos de la regulación financiera aplicables a los contratos de derivados sobre electricidad.
- Lanzó la segunda edición del Premio MIBEL, que tiene como objetivo distinguir trabajos académicos y de investigación sobre el MIBEL y la transición energética.
- Realizó reuniones con los participantes relevantes del sector energético para profundizar en los desafíos de la transición energética para el MIBEL y su financiación.
- Siguió la evolución de los mercados de contado y a plazo del MIBEL en el actual contexto marcado por un aumento del nivel de precios y de su volatilidad.

13 de diciembre de 2022 – El Comité de Presidentes del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de Electricidad (CR MIBEL) ha realizado un balance de su actividad en 2022 y ha discutido el plan de trabajo para el próximo año durante la reunión celebrada ayer.

En el encuentro participaron: José Miguel Almeida, miembro del Consejo de Administración de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), Rocío Prieto, directora de energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Montserrat Martínez Parera, vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Pedro Verdelho, presidente de la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE).

El CR MIBEL realizó un balance de su actividad en 2022, que estuvo marcada por varias iniciativas relacionadas con la liquidez del mercado a plazo del MIBEL y con la transición energética, además de las actividades regulares del CR MIBEL de seguimiento de las estructuras del mercado organizado del Mercado Ibérico de Electricidad, así como de la evolución de los mercados de contado y a plazo.

En el ámbito de las iniciativas relacionadas con el mercado a plazo del MIBEL, destacó la publicación, en julio de 2022, de un documento con los principales requisitos de la regulación financiera aplicables a los contratos de derivados sobre electricidad. El objetivo del documento era contribuir a un mayor conocimiento sobre el impacto de la regulación financiera en la negociación de derivados sobre electricidad y, de esta forma, potencialmente minimizar la incertidumbre de la misma en las entidades no financieras que operan en el mercado a plazo del MIBEL.

Asimismo, se presentó un resumen de las principales medidas para promover una mayor participación de los agentes en el mercado a plazo del MIBEL, propuestas realizadas por el operador del mercado a plazo del MIBEL y por las Entidades de Contrapartida Central (CCPs) del MIBEL. Una de las propuestas estuvo relacionada con el uso de garantías bancarias por parte de los miembros liquidadores no financieros y la presentación de garantías públicas ante las CCPs en períodos de alta volatilidad, medida que fue adoptada recientemente por la Comisión Europea.

En el contexto de las iniciativas relacionadas con la transición energética, destacó el lanzamiento de la segunda edición del Premio MIBEL, en mayo de 2022, con el objetivo de promover la participación de la comunidad académica en el estudio de la transición energética en el contexto del MIBEL, cuya entrega debería tener lugar en 2023. El Consejo de Reguladores también hizo

balance del debate mantenido con los participantes del MIBEL -asociaciones de grandes consumidores, asociaciones de productores de energías renovables y asociaciones bancarias- sobre aspectos relacionados con la transición energética y su financiación. La preocupación por los niveles actuales de precios en el mercado spot y el contexto macroeconómico en el desarrollo y financiamiento de proyectos relacionados con la transición energética, así como la necesidad de estabilidad regulatoria fueron algunos de los aspectos mencionados por los participantes.

Durante 2022, el Consejo de Reguladores también llevó a cabo el seguimiento continuo de la evolución del Mercado Ibérico de Electricidad -mercado de contado y a plazo- y de la gestión de la interconexión entre España y Portugal. El año 2022 estuvo inevitablemente marcado por un incremento en los niveles de precios y de la volatilidad en el MIBEL, en línea con los mercados energéticos europeos.

Finalmente, el Comité de Presidentes abordó el Plan de Trabajo para el próximo mandato, que será presidido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a partir del 1 de enero de 2023. El plan prevé, entre otros aspectos, un análisis de la evolución del perfil de agentes en el mercado a plazo del MIBEL y el seguimiento de las medidas adoptadas a nivel europeo, con impacto en el MIBEL, en el contexto de precios elevados del sector energético.

Nota sobre el MIBEL

Las competencias del CR MIBEL están previstas en el Acuerdo Internacional relativo al establecimiento de un mercado ibérico de la electricidad entre el Reino de España y la República Portuguesa, que fue firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y, posteriormente, modificado en Braga el 18 de enero de 2008. El Acuerdo incluye la actuación coordinada de sus miembros en materia de regulación, funcionamiento y supervisión del Mercado Ibérico de Electricidad.

El CR MIBEL desarrolla sus actividades a través de un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades involucradas, y un Comité Técnico, integrado por representantes de las mismas autoridades. La presidencia es rotativa entre sus miembros y tiene una duración de un año. El 1 de enero de 2023, la CNMC sucederá a CMVM en dicha presidencia.

Consejo de Reguladores del MIBEL
13 de diciembre de 2022